



"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

MAR
Exp. N° 400-4860-21..

DECRETO N° 3720 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 JUL. 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Dra. Susana María Traillou al cargo de Defensora General del Ministerio Público de la Defensa Civil;

Que la dimisión presentada es a efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria;

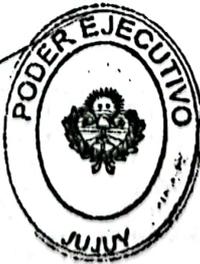
Por ello, y en uso de facultades propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir del 31 de julio de 2021, la renuncia presentada por la Dra. SUSANA MARÍA TRAILLOU, D.N.I. N° 5.995.874, al cargo de Defensora General de la Defensa Civil.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR


JORGE FERNANDO CONDORI
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA